



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

Asunción, 21 de octubre de 2015.

Dictamen N°: ...30.../2015/2016
Exped. N°:.....1371...

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, en el mismo sentido de la Cámara de Diputados os aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley N° 5.457/15: "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 15.476, UBICADO EN EL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE VILLA HAYES, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES", remitido por la Cámara de Diputados según Mensaje N° 1.371 de fecha 6 de octubre de 2015.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.)

Derlis Ariel Osorio Nunes
Presidente

Sixto Pereira
Vice-presidente

Enzo Cardozo Jiménez
Relator

Oscar Salomón

MIEMBROS:

Julio Quiñonez

Emilia Alfaro de Franco

